



GACETA DE MADRID,

Del Martes 2. de Agosto de 1701.

Varsovia 28. de Junio de 1701.

Como el Gran Mariscal es el que en la gran Dieta propone las negociaciones, no aviendo podido convenirse los Diputados en su eleccion, fue necesario suspenderla, aguardando mejor tiempo para empezarla. Fueron de vna, y otra parte grandes las contestaciones, con pequeño peligro de aumentarse las causas de la disension; y porque la autoridad del Rey no fuesse mayor de la que permitia el antiguo gobierno de la Republica, como lo entendian algunos ecra-pulosos, si la Dieta se prolongava, convinieron los Diputados en que se deshiziesse, y el Rey mandasse, que para cierto dia se convocasse otra nueva: vnos querian fuesse à los 15 de Septiembre; otros al 1. de Agosto, y al cabo lo dexaron al juicio de su Mag. con tal, que el dia que señalasse fuesse antes de 1. de Enero; y se asignò el dia 22. de Diziembre del presentè año, despachando letras circulares para las pequeñas Dietas, que han de preceder siempre à la General. Se hazen repetidas instancias para que salgan las Tropas Alemanas de estos Reynos, pero su Mag. camina con gran pereza en esta resolucion, aviendo vltimamente respondido, que se procurará la paz con Suecia: y si con la interposicion de la Republica se logra conveniente, partirán luego à sus dominios hereditarios; pero este ajuste es dificultoso, porque los Suecos estan poderosos en Revel: y aunque no han reprehendido alguna de las operaciones que se temieron, no se duda, que teniendo juntas las fuerças, se determinen al sitio de Plazas conocidas. A los doze Mediadores de la Paz, entre la Casa Sapiha, y Nobleza Lituana, se han añadido otros doze Diputados, que con grande aplicacion la solicitan, por conocer que sin ella padecen hostilidades los Payfes, y se le dà al Enemigo buena ocasion para adelantarse; pero se haze cada dia mas impotsible, ya por las condiciones asperas, que pone la Nobleza, ya porque cansados los Príncipes de la Casa han tomado las armas para su resguardo. Y vn Governador de vn Castillo, con algunos Vassallos, y Gentiles Hombres apasionados, diò sobre ocho Companias de la Nobleza, y enteramente las deshizo; de adonde han nacido nuevas quezas, obligando à los Generales del Exército de Polonia à passar con buenas Tropas, para detener tan perjudiciales insultos.

Vienna 2. de de Julio 1701.

POnese todo el cuidado en esta Corte en juntar, y embiar à Italia mas gente, y dinero, con alguna Artilleria gruesa, y pertrechos, que se han sacado de este Arsenal, y de los de Vngria: y aunque el Campo Enemigo mantiene muy fortificados los caminos mas breves, y mejores para embarazar su conducion, no se dà confeguir su passage por otros, aunque cueste mayor trabajo, y dilacion. Los Estados de Austria se han separado, concediendo à su Mag. gran parte de las sumas, que se avian pedido. Han de passar del Rhin algunos Regimientos, como se ajuste con los vezinos Circulos, que suplán con sus Milicias estas Tropas, para el resguardo de las Plazas. Se han hecho Rogativas publicas, por la

gran sequedad que han padecido estos Payfcs, de que han resultado algunos incendios en los vezinos Bosques, aun no bien apagados; pero yà el dia 22. de Junio empezaron las aguas, con general consuelo de los habitantes. La causa de los arrestados en Neustad prosigue siempre, con secretas averiguaciones; y estos dias se llevó al Capitan Longevall, para confrontarlo con los arrestados, sin que se entienda la resulta; solo se advierte, que la Carcel se guarda con vigilancia, y gente escogida, por la voz que avia corrido, de que algunos parciales querian por fuerza ponerlos en libertad.

Londres 8. de Julio de 1701.

HAsta ahora no ay novedad en armamento, ni Guerra; pues aunque al Rey se le han prometido asistencias para ajustar Alianças à favor de la Nación, y de los Olandeses, como la regulacion de estas cosas pide tiempo, y el viaje de su Mag. à Breda no se ha dispuesto, aunque será pronto, se duda mucho, que por este año queden acordados los subsidios en parage de servir para la Campaña, porque se han de tratar estos negociados con muchos, y saber la determinacion de las Coronas, y respuestas que se dan à los Circulos de los Estados Generales, y nuestros: puntos que tienen bien que discurrir. Las diferencias entre las dos Camaras, y desconfianças entre sí, prosiguen con mas calor, por que en quejas, y disputas de privilegios se passa el tiempo. Sintiendo y à los Comunes, que los Señores se tomen mas poder del que les toca: pues aviendo citado à los Comunes para que se hallassen en la Gran Sala de Vvetmither el dia 28. de Junio, para ver el processo del Lord Sommers; y replicado, que era contra los estilos del Parlamento esta asignacion, por lo qual ninguno se quito hallar, prosiguieron los Señores en el juicio: y leida la acusacion, y respuesta, quedó absuelto el reo por cinquenta, y seis votos, que tuvo à su favor, siendo treinta y vno contrarios; y se mandò al Lord, Guarda de los Sellos, que declarasse la libertad, y absolucion. Han protestado los Comunes de nulidad: Lo 1. por no aver permitido vn Comite de las dos Camaras, para arreglar los preliminares à los precesos. Lo 2. porque solo asistieron al juicio los Señores, que como interesados disfrazaron la justicia. Lo 3. porque asistieron los acusados à votar en la causa de otro, indicado del mismo crimen, siendo Juezes los mismos reos. Lo 4. porque no se avia dado satisfacion del agravio, que en la Conferencia Comun hizo el Lord Haversham à vno de los Diputados. Lo 5. porque no aviendo quien replicasse contra el reo, se avian escondido pruebas evidentes, que avia de los delitos; manifestas todas, así por los registros, como por la confesion de Sommers à los cargos de su acusacion. Y aunque los Señores han respondido à todo, y mandado imprimir la sentencia, se duda la seguridad. El Rey asistió al Parlamento; y aprobando varios actos, lo prorogò para el dia 28. de Agosto de este año, y quedan las causas del Conde de Portland, y el Lord Hallifax suspensas.

Haya 10. de Julio de 1701.

Aunque se creyò salir con brevedad de la misteriosa suspension de las armas, se cree, que por este año no se harán mas reglamentos, que los que basten para defensa, pues ni el Rey Britan. ha llegado à Breda, ni las promesas de Inglaterra son particulares, sino vn ofrecimiento general, para el caso en que no se compongan tantos negociados por otro medio, que el de la guerra: pero aunque ayà de ser otra cosa de lo que se discurre, no se puede con certidumbre asegurar; solo se ha visto, que los Estados Generales se separaron el dia primero de

de este mes, y que no se juntarán hasta la venida de su Mag. Britan. y que se fortifican con mas cuidado las Plazas, y entre ellas à Doesburg, aviendo cubierto las Provincias con el agua del Val, que parte se ha echado en el Rhin, y parte en el IJel. Las lineas, que han echado en su Flandes los Españoles, tienen y à su perfeccion. La Gueldres està mas atendida, por mas distante, y menos fortificada: y aun estos dias se ha conducido desde Gante mucha artilleria gruesa à Amberes. Se ha dado el cargo de Coronel del Regimiento de las Guardas, por muerte del Duque de Vvittemberg, al Conde de Nafau, y se ha nombrado por General de la Cavalleria al Conde de Albe Marle.

Milán 13. de Julio de 1701.

Hasta aora no ay considerable novedad en los Exercitos, esperando por ambos partidos mas gente; y los Alemanes solo dizen, que aguardan tener juntas sus Milicias para emprender sus operaciones. La conduccion de la artilleria gruesa se tiene por dificultosa, pues ocupados los caminos mas faciles con nuestros Batallones, intentan passarla por lo largo de la Brenta, por el camino de Bassano. La declaracion de los Principes à tu favor, que publicavan los Turcos, luego que entrassen en Italia, no se ha visto, ni Venecia, ni el Papa han seguido esta neutralidad; antes las dos Potencias aumentan quanto pueden sus Tropas. El dia 16. del passado lograron vna Puente los Enemigos entre Castel Baldo, y Villabona, adonde pusieron alguna gente para la defensa, asistiendo el General Princip. Eugenio, y quedaron otras Tropas en Colonia, Montagnana, Malvezino, y Bevilacqua: lo demàs del Exercito queda en S. Martin, cerca de Verona, y en el Trentino, para assegurar los combóyes del Tirol, con el temor de no quedar cortados de nuestras Tropas. Pusose nuestro principal Exercito en S. Pedro de Legnano, y el señor Mariscal de Catinat, por embarazar el passo, diò primero orden à Mons. de S. Fremont, Mariscal de Campo, que observasse los passos de Castel Baldo, con vn Regimiento de Cavalleria, quatro de Dragones, tres mil Infantes, y seis piezas de Cañon, y fue despues à acampar en Carpi, entre vn pantano, y el Adige, y poniendo en vna altura alguna artilleria, maltratò las pequeñas fortificaciones, que avian hecho los Imperiales à la punta de la Isla de Villa Buona. Viendo que por aqui era imposible el passage, se apartaron de nuestra gente à lo largo de la Ribera; y el dia 24. hecha vna puente en Canda sobre el Tartaro, ò Canal Blanco, entraron algunas partidas por la parte del Ferrarès, que està de esta parte del Pò, en las tierras del Papa. El señor Mariscal de Catinat, ò por algunos ocultos motivos, ò porque las Canales, Pantanos, y Riberas, de que està lleno el Pais, no le pareció oponerse, y solo se empleò en fortificar los puestos ventajosos de Ponte Malino, y Ostiglia; y porque de la otra parte del Pò quede tambien cubierto el Mantuano, han passado diez Batallones à ocupar el puesto de Stellata, que està situado à la mano derecha del Pò, adonde se divide en dos braços, que el vno passa por Ferrara, y con la comodidad de Barcas de los Ferrareses, que encontraron los Alemanes en la Ribera, han passado de la otra parte hasta seiscientos Cavallos; y aunque esto es apartarse mas del Milanès, y Mantuano, que es el empeño principal de nuestra defensa, se han enviado otros dos Batallones à Stellata, y con otro se ha reforçado la Guarnicion de la Mirandula; y el Marquès de Pracontal à la otra parte del Pò, queda con seiscientos Cavallos, y alguna Infanteria, para observar los movivientos enemigos.

Paris 14. de Julio de 1701.

POr las últimas cartas de Italia se ha sabido, que alguna partida de Cavallos Alemanes, aviendo hallado algunos Bateles, avian pasado el Pò, y esparciéndose por aquella Ribera: y por si el intento de baxarse tan al Mar Adriatico, apartándose mucho del Milanès, y Mantuano, es llamar nuestra gente, para que dexé el Campo de Riboli, cerca de Verona, que sirve de grande descomodidad, así à los Comboyes del Trentino, como à la conduccion de la gruesa Artilleria por el Adige; se ha mandado, quede allí siempre vn Cuerpo de Exercito: y su Mag. ha aprobado el acierto de fortificar à Stellata, que cubre la Mirandula, y el Ducado de Modena: y que se observen los movimientos, sin procurar mas que vna defenta, como hasta aquí lo han dicho todas las operaciones: Que se tenga tambien cuidado de no dár motivos à la queixa de los Principes Neutrales, porque se sabe, que el Senado de Venecia se ha mostrado quexofo con el Embaxador Imperial en aquella Corte, del poco cuidado que se tenia en enterrar los muertos, y retirar los cavallos que se desgraciavan, pudiendo temerse en tiempo tan calurofo vn contagio. La Junta del Clero se disolvió con felicidad, y demonstraciones de fineza para las asistencias presentes; y pasando en cuerpo de Comunidad à Versalles, cumplimentò à su Mag. con vna celebre Oracion, que hizo el Arçobispo de Alby. De Flandes, y el Rhin no han venido noticias particulares, sino que todo queda en buena disposicion.

Madrid 2. de Agosto de 1701.

EL Rey nuestro Señor, en atencion à los servicios, así Politicos, como Militares, del Señor Don Francisco Ronquillo y Baiceño, Corregidor de Madrid, le ha nombrado por Governador de Cadiz: y por la gran satisfacion, que tiene de su aplicacion, y disposiciones, le ha mandado que se detenga hasta su vuelta de Barcelona con la Reyna nuestra Señora. Y en interin que vâ à servirle, ha nombrado su Magestad al Señor General de Batalla Don Scipion Brancacho por Governador interino.

El Corregimiento de Madrid le ha conferido al Señor Don Fernando Manança, Corregidor de Cordova; y esta resulta al Señor Don Francisco Salcedo, que lo es de Jaen.

El Domingo, dia de San Ignacio, fuè el Rey nuestro Señor al Noviciado de la Compania de Jesus.

Su Magestad ha determinado mañana Miercoles el irse à Toledo. à visitar à la Reyna nuestra Señora, mandando poner paradas para bolverse el mismo dia.

Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Bizerro.